

Un estudio sobre el proceso de importación, aplicado a los productos más importados en México

Rafael Espinosa Mosqueda,¹ Emigdio Archundia Fernández² y Ma. del Carmen Hernández Velázquez³

¹ Universidad de Guanajuato, México. Contacto: asesorneg@yahoo.com.mx.

² Universidad de Guanajuato, México. Contacto: emigdioaf@hotmail.com.

³ Universidad de SABES, México. Contacto: unicom_car@hotmail.com.

Resumen

El objetivo de la investigación fue establecer, en forma sintetizada, el proceso de importación, aranceles y barreras no arancelarias en los productos más importados por México, con el fin de facilitar la importación para el consumo o su comercialización. La investigación se hizo de forma exploratoria descriptiva. Se seleccionaron únicamente los cinco productos de mayor importación en México y se tomaron como referencia los meses de febrero, marzo y abril del año 2011; con el objetivo de explicar los pasos que sigue una importación y determinar las tarifas generales de importación, las preferencias arancelarias regionales, las regulaciones y las restricciones no arancelarias y cupos. México se ve en la necesidad de proteger la industria nacional con procesos sencillos y comprensibles para el importador, en pos de que el beneficio económico se vea reflejado en la riqueza del país.

PALABRAS CLAVE: importaciones, proceso de importación, aranceles, regulaciones y restricciones no arancelarias, cupos.

Abstract

The aim of the research is to briefly establish the import process, the tariffs and nontariff barriers in products highly imported into Mexico in order to facilitate imports for consumption or its marketing. Research followed a descriptive exploratory way. Only five of the most imported products from February to April of 2011, considered the base year in Mexico, were selected in order to explain the steps followed by an import process and to establish the general import tariff, regional tariff preferences, nontariff regulations, restrictions and quotas. Mexico needs to protect its domestic industry with simple processes that can be easily understood by the importer to see, at the end, the economic benefit reflected in our country wealth.

KEYWORDS: imports, import process, tariff, nontariff regulations and restrictions.

Introducción

En un mundo globalizado, cada vez más competitivo y abierto, el comercio exterior constituye una de las principales palancas del desarrollo de un país; por tanto, debe regularse mediante acuerdos o tratados internacionales y a través de intercambios bilaterales, regionales o multilaterales, que tengan como propósito garantizar el acceso preferencial y seguro de productos o insumos a los mercados.

Las economías mundiales tienen necesidad de importar, por lo que es necesario que al entrar las mercancías en sus fronteras se instrumenten correctamente los procedimientos para comprobar su estancia legal; entonces es importante conocer el tipo de arancel que les corresponde y los aranceles que se les aplican, así como mostrar que cumplen las regulaciones no arancelarias y los cupos establecidos por las aduanas de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

Descripción del entorno

La globalización económica se ha expresado en la liberalización de la circulación de bienes y servicios, así como en la creciente movilidad del capital, tanto financiero como productivo, y ha provocado cambios significativos en el comercio exterior y la economía de México.

La apertura comercial ha sido de tal magnitud que actualmente México se posiciona como una de las economías más abiertas del mundo. El país ha buscado aumentar las relaciones con todos los continentes y economías, ya que es un mercado emergente que requiere de inversión extranjera y busca mejorar su balanza comercial apoyada en las exportaciones, pero la necesidad de importar bienes también es inminente. En diciembre del año 2011 las importaciones procedieron de: Estados Unidos (49,7 %), China (14,9 %), Japón (4,7 %) y del resto del mundo (30,7 %), según estadísticas del comercio exterior de México –información preliminar de 2011– y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estos indicadores proporcionan el rango de los socios comerciales más importantes del país y el impacto comercial y económico que ellos representan en la economía.

Las importaciones totales de México superaron los trescientos mil millones de dólares en 2010, lo

que implicó un aumento de 28,6 % con respecto al dato observado en 2009. El valor de las importaciones en abril de 2011 representó un crecimiento de 9,8 % con relación al dato de igual mes de 2010. Al considerar las importaciones por tipo, en abril se registraron aumentos anuales de 12,7 % con respecto a las adquisiciones de bienes de consumo no petroleros, contra un 12,8 % de bienes petroleros. Estos datos fueron proporcionados por Banco de México, en el reporte analítico con fecha del 9 de julio de 2011, y hacen referencia a la actividad comercial, el comportamiento de las importaciones y la tendencia de crecimiento de los productos no petroleros.

México, al cambiar su política de proteccionismo de importaciones a la de liberación comercial, cambia el sistema de permisos por el de aranceles y facilita la introducción de productos al país. La perspectiva es que los aranceles industriales desciendan hasta una media de 4,3 % en 2013, como parte de un programa de apertura comercial publicado el 24 de diciembre de 2008 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. Lo anterior permite diversificar los mercados internacionales así como elevar la rentabilidad de las empresas establecidas en México, ya que mediante el comercio podrán acceder a insumos y a productos finales del exterior a precios competitivos.

Problemática

El principal problema es que cada mercancía que se trata de introducir al país es un caso específico de importación, que debe adaptarse a las legislaciones actuales internas y a las internacionales. ¿Qué procedimiento, aranceles, obligaciones y requisitos se impusieron en los principales productos que se importaron en México en el periodo febrero-abril de 2011?

Hipótesis

Las gestiones generales en el proceso de importación en México no cambian; es el caso contrario de los aranceles, restricciones y regulaciones no arancelarias, los cuales varían de acuerdo con la mercancía.

Justificación

Las empresas tienen la necesidad de importar mercancías y bienes indispensables para sus procesos;

generalmente no cuentan con un departamento de comercio exterior con experiencia en importaciones, que les facilite importar de forma directa los productos que requieren para reducir los costos o perfeccionar los procesos de producción y llegar a ser competitivas.

La eliminación de las tarifas u otras barreras comerciales conduce, generalmente, a un incremento del comercio entre países, por lo que es importante conocer, en forma sintetizada, el proceso de importación, así como verificar los aranceles, las fracciones arancelarias, las regulaciones no arancelarias y los cupos para los principales productos no petroleros que se importan a México, por su tendencia de crecimiento.

Objetivo de la investigación

Esta investigación se propone establecer, en forma sintetizada, el proceso de importación, aranceles y barreras no arancelarias en los productos de mayor importación en México en el periodo febrero-abril de 2011, con el fin de facilitar la importación.

Fundamentos metodológicos

Método de investigación

El método es el medio para alcanzar el objetivo de la investigación; es la explicación, descripción y predicción de fenómenos, y su esencia es obtener con mayor facilidad el conocimiento (Munch y Ángeles, 2002). Se recurrió al método inductivo: «El método inductivo es un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares se obtienen conclusiones que explican o relacionan los fenómenos estudiados» (Münch y Ángeles, 2002, p. 15). Para ello se utilizó la observación directa, y el estudio de las relaciones que existen entre la problemática y la hipótesis, con el fin de separar los actos más elementales y examinar, de forma individual, las relaciones y requisitos en los productos de mayor importación en México.

Tipo de investigación

La investigación exploratoria descriptiva fue la apropiada, porque se manejó para la situación de reconocimiento y definición del problema. Una vez que este se definió claramente, dicha investigación fue útil para ampliar la esfera de alterna-

tivas identificadas e incluir la mejor opción en el conjunto de elecciones a evaluar.

Asimismo, es adecuado este tipo de investigación ya que se incluyeron:

- Los antecedentes.
- La obtención de una perspectiva en relación con la extensión de las variables que operan en la importación de las mercancías.
- El logro de una perspectiva de los aranceles, y las regulaciones arancelarias y no arancelarias que se les impone a los productos que se importan a México.

Población y muestra

La selección de las mercancías se realizó de manera aleatoria, y se contemplaron los siguientes criterios del investigador:

1. que fueran productos de mayor importación en el país en los meses de febrero, marzo y abril de 2011;
2. que hubieran generado mayor movimiento en cifras oficiales en el proceso de importaciones no petroleras, por su tendencia al crecimiento;
3. que no fueran productos de clasificaciones equivalentes para obtener una visión más amplia en su conjunto; y
4. el comportamiento estadístico para las mercancías seleccionadas.

La investigación fue de carácter no probabilístico, y se basó principalmente en el criterio del investigador: no se siguió un método estadístico; la validez de la recopilación de la información se centró en las evidencias encontradas en la técnica documental.

El Banco de México, donde se presenta información relacionada con las importaciones de bienes y servicios, resalta la presencia de 97 capítulos de acuerdo con la clasificación arancelaria del total de mercancías a través del Sistema Armonizado; este catálogo registra datos de mercancías importadas por periodos de tiempo, que permiten analizar estadísticamente su comportamiento. Los productos se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Productos de mayor importación (no petroleros).

PRODUCTO	FEBRERO 2011	MARZO 2011	ABRIL 2011
Total 48 Papel, cartón y sus manufacturas	378 579	445 267	406 126
Total 30 Productos farmacéuticos	374 067	424 720	364 354
Total 02 Carne y despojos comestibles	261 613	287 481	242 709
Total 10 Cereales	256 695	470 535	544 169
Total 94 Muebles; médico quirúrgico; no expresados en otra parte	256 695	210 967	191 086

Fuente: Banco de México. CE 51: Importaciones totales (no petroleros) en millones de pesos (2011).

Estas mercancías muestran el comportamiento de las importaciones y permiten ampliar la visión sobre la estructura de estas, al proporcionar una metodología para el análisis.

Guía de importación

La guía de importación pretende explicar, de forma sencilla, los pasos que sigue una importación, siguiendo el camino que recorre la mercancía que se adquiere en el exterior hasta que llega a su almacén final (anexo 1).

La secuencia de una operación de importación es muy importante, ya que en ocasiones cambiar de orden implica traer, al país destino, problemas que deben o que debieron atenderse antes de que la mercancía fuera embarcada en su lugar de origen. En la tabla 2 se muestra todo el proceso que se debe seguir para importar las mercancías a México.

Exterior

Tarifas generales de importación

La importancia que tiene en el comercio exterior la clasificación arancelaria de las mercancías es que, al ubicar una determinada mercancía en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación, se obtienen los requerimientos legales que ella tiene que cumplir ante las diversas autoridades. Estos son los mismos que se exigen para poder ingresar las mercancías del comercio internacional al territorio nacional. A continuación se muestra la estructura arancelaria y los aranceles aplicados a los cinco productos (no petroleros) de mayor importación en el país. La tabla 3 muestra la base gravable del impuesto general de importación de estos productos; se consideró como base la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación.

Tabla 2. Proceso de importación.

Condiciones de compra e Incoterm	<i>Ex Works</i>	
	FOB	
	CIF	
Agente aduanal	Encargo conferido	
Guía en aduana	SHCP	Padrón de importadores
	SAGARPA, SEMARNAR, COFEPRIS	Permisos o certificaciones
Embarcar la mercancía		
Pago de proveedor	Carta de crédito	Embarque de mercancía
		Pago
Despacho aduanero	Agente aduanal	
	Pago de pedimento	
Contratación flete	Salida de mercancía legalmente importada del país	

Fuente: Adaptación de la Ley Aduanera y la Ley de Comercio.

Tabla 3. Base gravable.

FRACCIÓN ARANCELARIA	PRODUCTO	ARANCEL	IVA	ARANCEL FRANJA	ARANCEL REGION	IVA REGION
48191001	Cajas de papel o cartón corrugado	16 %	16 %	0 %	Nota 1	11 %
30032001	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aun cuando contengan vitaminas u otros productos	Exento	Exento	Exento	Exento	0 %
02011001	Carne en canales o medias canales	Exento	Exento	No aplica	Exento	Exento
10051001	Maíz para la siembra	Exento	Exento	No aplica	Exento	Exento
94031002	«Estaciones de trabajo», concebidas para alojar un sistema de cómputo personal, y que contienen, al menos: una cubierta para monitor, una para teclado y una para la unidad central de proceso	16 %	16 %	Exento	11 %	Exento

Fuente: Adaptación del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior.

En la tabla se aprecia que el tipo de arancel que se aplica es el *ad valorem* en un rango del 15 % al 20 %, y que se calcula como un porcentaje sobre valor de los bienes. Con el resultado respecto al IVA, el 60 % de los productos seleccionados con mayor importación en nuestro país, de acuerdo con las cifras del Banco de México, están exentos del IVA. El 40 % de los productos seleccionados pagan IVA en frontera-región.

Con la información proporcionada se puede deducir que la base gravable del impuesto general de importación es el valor en aduana de las mercancías, salvo los casos en que la Ley de la materia establezca otra base gravable. Se entiende por valor de transacción de las mercancías a importar el precio pagado por ellas, siempre y cuando se vendan para ser exportadas al territorio nacional por compra efectuada por el importador; este precio se ajustará, en cada caso, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Aduanera 2011.

Regulaciones y restricciones no arancelarias

Por la importancia que las regulaciones y restricciones no arancelarias representan para el comercio exterior, se presentan las principales, así como la función que conllevan para estos cinco productos.

La tabla 4 muestra el concentrado de dichas regulaciones y restricciones, que fueron analizadas para llevar a cabo la oportuna importación con el fin de controlar los recursos del país y favorecer la

economía interna, y que varían de acuerdo con la naturaleza de cada producto.

La Secretaría de Economía, conjuntamente con Cofepris y Sagarpa, tienen la facultad de otorgar los certificados sanitarios, zoosanitarios o fitosanitarios para cada mercancía, según sea el caso. La Secretaría de Economía emite las Normas Oficiales Mexicanas para las mercancías. Estas reglamentaciones son importantes, pero pueden constituir un obstáculo a la importación y traer efectos negativos debido a la burocracia que existe, e impactar negativamente en la economía del país.

Cupos

Un cupo puede ser establecido unilateralmente, esto es, sin mediar negociación alguna. México puede establecer un cupo dentro de un arancel-cupo para importar el complemento de la oferta nacional de los bienes que considere necesarios, lo que da las mismas ventajas al mercado que los cupos de importación negociados; existe la posibilidad adicional de establecer la temporalidad, ya que pueden ser eliminados en el momento que se considere conveniente, sin peligro de caer en responsabilidades con algún acuerdo internacional. Los resultados obtenidos de las mercancías seleccionadas para la investigación, que pueden ser importadas en condiciones especiales en relación con el resto de los productos, se muestran en la tabla 5. De acuerdo con la informa-

Tabla 4. Regulaciones y restricciones no arancelarias.

FRACCIÓN ARANCELARIA	PRODUCTO	DEPENDENCIA	REQUISITO
48191001	Cajas de papel o cartón corrugado	Aduana	Sin restricciones
30032001	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aun cuando contengan vitaminas u otros productos	COFEPRIS SAGARPA	Autorización sanitaria Certificado zoosanitario
02011001	Carne en canales o medias canales	SAGARPA	Certificado zoosanitario
10051001	Maíz para la siembra	SAGARPA	Certificado fitosanitario
94031002	«Estaciones de trabajo», concebidas para alojar un sistema de cómputo personal, y que contienen, al menos: una cubierta para monitor, una para teclado y una para la unidad central de proceso	Secretaría de Economía	NOM-050-SCFI-2004

Fuente: Adaptación del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior.

Tabla 5. Cupos

FRACCIÓN ARANCELARIA	PRODUCTO	CUPO
48191001	Cajas de papel o cartón corrugado	Anual \$ 100 000 dólares estadounidenses. Preferencia arancelaria 75 %
94031002	«Estaciones de trabajo», concebidas para alojar un sistema de cómputo personal, que contiene al menos: una cubierta para monitor, una para teclado y una para la unidad central de proceso	Para importar de: Cuba

Fuente: Adaptado del Sistema Integral de información de Comercio Exterior

ción de los mecanismos preferenciales de importación que México establece (anexo 2), se identifica que del total de las mercancías seleccionadas para la investigación solo tienen cupo un 20 %; esto significa que uno de los cinco productos seleccionados requiere de condiciones especiales para su importación.

Conclusiones

Se analizaron las implicaciones que tiene la importación en los aranceles, las restricciones y regulaciones no arancelarias y los cupos, en los productos seleccionados que se importan a México.

En un mundo globalizado la importación es una necesidad que contribuye al desarrollo económico de los países, pero es de vital importancia regular la entrada de bienes y servicios con la aplicación de medidas de regulación y restricciones arancelarias y no arancelarias, para que no atenten contra el mercado interno. Por lo tanto, México se ve en la necesidad de proteger la industria nacional con procesos

sencillos y comprensibles para el importador, para que al final el beneficio económico se vea reflejado en la riqueza del país.

Las importaciones son un mal necesario en cada país, que al final se ve reflejado en su economía, pero que contribuyen también al desarrollo y a la obtención de su riqueza.

Bibliografía

- «Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación» (2007), *Diario Oficial*, Tercera sección, Secretaría de Economía, México, 30 de junio, pp. 2-46.
- ADUANA DE MÉXICO (2006): «Procedimiento para la importación de mercancías», Aduana de México, p. 32.
- _____ (2011): «Guía de Importación», < http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/importando_exportando/142_18091.html>, [14/8/2011].

- BANCO DE MÉXICO (2011a): «Reporte analítico», Banco de México, <<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/informacion-revisada-comercio-ext/%7B4C3FC034-088A-DBB0-06E0-572A2C1929DD%7D.pdf>>, [3/9/11].
- _____ (2011b): «Importaciones», Banco de México, <http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=%2FAplBusquedasBM2%2Fbgenwww_in.jsp&appname=bmsearch&_action=search&_lang=es&_userquery=importaciones&_P_BM_Deposito=BM_www%3BDGIE_SIE_Cuadros%3BBM_wwwEstadisticas%3BBM_DocsInvestigacion>, [8/11].
- CASAFRANCA, A.J. (2010): «Mercado de México en el sector de Alimentos», Comercio Exterior y Alimentos, <<http://media.peru.info/PROMO/2010/AmericadelNorte/Oportunidades%20comerciales%20para%20los%20alimentos%20en%20Mexico.pdf>>, [12/8/2011].
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; C FERNÁNDEZ COLLADO Y P. BAPTISTA LUCIO (2010): *Metodología de la Investigación*, McGraw-Hill, Lima.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2009-2010): «Estadísticas del Comercio Exterior de México», Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=15731>, [13/8/11].
- _____ (2010): «Balanza Comercial de México», Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/bcm/bcm.pdf>, [18/8/11].
- _____ (2011): «Estadísticas del Comercio Exterior de México», Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/ecem.pdf>, [15/5/11].
- MÉXICO IMPORTACIONES (2011): «Procedencia», Mexico Importaciones, <http://www.indexmundi.com/es/mexico/importaciones_procedencia.html>, [8/11].
- MÚNCH, L. y E. ÁNGELES (2002): *Métodos y técnicas de investigación*, Trillas, México D.F.
- «Reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior» (2006), *Diario Oficial de la Federación*, <http://www.comana.biz/files/Reglas_y_Criterios_de_Car_cter_General_en_materia_de_Comercio_Exterior_SECOM.pdf>, [4/11/11].
- ROJAS, R.S. (1983): *El proceso de la investigación científica*, Trillas, México D.F.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2011): «Comercio exterior», Secretaría de Economía, <http://economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Comercio_Exterior>, [8/11].
- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR (s.f.): «Tarifas», Sistema Integral de Información al Comercio Exterior, <<http://www.sii-cex.gob.mx/portalSiicex/>>, [8/11].

Anexo 1. Proceso de importación

El procedimiento para importar es sencillo y a grandes rasgos se resume en lo siguiente:

- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Encontrarse al corriente de su situación fiscal.
- Contar con Firma Electrónica Avanzada. Para mayor información se sugiere ingresar a la página de Internet <www.sat.gob.mx> y entrar en «Firma Electrónica Avanzada» que se encuentra en el rubro de Accesos Rápidos en la columna izquierda de la página.
- Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal.
- Inscribirse en el padrón de importadores (Regla de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 1.3.2., fracción I, 1.3.1. y 1.3.7.) para 2010.
- Inscribirse en el padrón de sectores específicos, si la mercancía se encuentra en el Anexo 10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, de acuerdo a su clasificación arancelaria (Regla de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 1.3.2., fracción II) para 2010.
- Realizar el encargo conferido al agente aduanal (Regla de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 3.1.2.6) para 2010.
- Cumplir con el pago de las contribuciones y aprovechamientos aplicables, así como los gastos de almacenaje, carga, descarga, transportación de la mercancía.
- Cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias que en su caso esté sujeta la mercancía (avisos, normas oficiales mexicanas, permisos, etc.).

El pedimento de importación es el documento que comprueba la legal estancia de las mercancías en México, es importante se conserve y se porte cuando la transporte.

Anexo 2. Cupos

- Producto: 48191001. Cajas de papel o cartón corrugado:
 - › Cupo anual: \$ 100. 000 dólares EE. UU.
 - › Preferencia arancelaria: 75 %.
 - › Panamá, Ecuador y Paraguay: del 24 de abril al 23 de abril del año siguiente, cajas de papel o cartón corrugados, originarios y provenientes de Panamá, Ecuador y Paraguay, con la preferencia arancelaria establecida en el Artículo Primero del Decreto para la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial N.º 14, publicado el 16/V/2008 (Artículo 3 del Acuerdo 23/VII/2007, con modificación del 17/II/2009). Este cupo se asignará en las representaciones federales de la SE (Regla 2.3.6. del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior).
- Producto: 94031002. Llamados «estaciones de trabajo», reconocibles como concebidos para alojar un sistema de cómputo personal, contienen por lo menos: una cubierta para monitor, una cubierta para teclado y una cubierta para la unidad central de proceso:
 - › Cupo: no corresponde a esta fracción
 - › Para importar de Cuba: del 4 de noviembre al 3 de noviembre del año siguiente, mercancía clasificada en esta fracción arancelaria, originarios y provenientes de Cuba, con la preferencia arancelaria establecida en los Artículos Primero y Segundo del Decreto para la Aplicación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N.º 51 y en el Artículo Único del Decreto para la Aplicación del Primer Protocolo Adicional al ACE N.º 51 (Artículo 2 del Acuerdo 23/VII/2007). Este cupo se asignará en las representaciones federales de la SE (Regla 2.3.6. del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior).